



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Cordoba,

22 MAY 2017

Expte. Ref.: 0020216/2017

VISTO:

Que la **Prof. Daniela MONJE (Legajo 80640)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en su cargo de profesor Adjunto DSE en el Área de Comunicación – línea de investigación Comunicación, Políticas y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el período del 12 al 20 de julio de 2017, con motivo de participar en el X Congreso Internacional de la Union Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC-2017) y VIII Encuentro Pan-Americano de las Ciencias de la Comunicación (PANAM – 2017) en Quito, Ecuador y a la Conferencia Anual Internacional Association for Media and Communication Research, IAMCR 2017 en Cartagena de Indias, Colombia. La petición de la Dra Monje se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. “*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*” y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que la docente peticionante se encuentra designado por concurso en un cargo de profesor Adjunto, DSE (C.110), hasta el día 02/12/2018 por Res. HCS N° 1213/2013, según el informe del Jefe de Personal del CEA, fs 10.

El visto bueno de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Prof. Daniela MONJE (Legajo 80640)** en su cargo de profesor Adjunto DSE en el Área de Comunicación – línea de investigación Comunicación, Políticas y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el período del 12 al 20 de julio de 2017, para participar en el X Congreso Internacional de la Union Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC-2017) y VIII Encuentro Pan-Americano de las Ciencias de la Comunicación (PANAM – 2017) en Quito, Ecuador y a la Conferencia Anual Internacional Association for Media and Communication Research, IAMCR 2017 en Cartagena de Indias, Colombia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LICI SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

266